UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 372 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 30 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1554-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 893-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0631-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 342-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1702-2022-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Rubén Llactahuamán Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2240341, de fecha 27 de julio de 2022, el servidor Rubén Llactahuamán Quispe, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 121-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 17 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Rubén Llactahuamán Quispe tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 1,616.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 0631-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de mayo de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Rubén Llactahuamán Quispe;

Estando al Informe Legal Nº 342-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor RUBÉN LLACTAHUAMÁN QUISPE, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Seiscientos Dieciséis y 68/100 Soles (S/ 1,616.68).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 372 -2023-UNSCH-R

-02-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	: 3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados
ACT/AI/OBR	: 5006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
META-FINALIDAD	: 00001 - 0215120 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods